

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS 2017 DE LA COMPAÑÍA GESTIONEMPRESARIAL S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las diez horas del día veintinueve del mes de marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en la Vicente Ramón Roca E6-09 y Juan León Mera de este cantón Quito, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de GESTIONEMPRESARIAL S.A., pues hay quórum suficiente, ya que se encuentran reunidos los socios presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de esta compañía, el señor PABLO CABRERA PEREZ con una aportación suscrita y pagada de 500 participaciones, el señora SABRINA DEVILLE con una aportación suscrita y pagada de 4500 participaciones. Quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran tratar los siguientes puntos del orden del día, de acuerdo a la convocatoria:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la administración, relativo a su gestión durante el año 2016, y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos del ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN, RELATIVO A SU GESTIÓN DURANTE EL AÑO 2016, Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. El Gerente General, da lectura a su informe correspondiente al período económico del año 2016, luego de algunas deliberaciones, consultas y aclaraciones entre los socios; es aprobado por unanimidad por parte de todos los socios presentes.

Se pasa al Segundo punto del orden del día: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. Luego de conocer el Estado de Situación Financiera existe una breve deliberación entre los socios, solicitando a la Administración las explicaciones del caso. Satisfechas las inquietudes, por unanimidad los socios aprueban el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus Anexos.